

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES-MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Sistema de Respuesta en Violencia basada en Género

Datos 2016

A.S MARIELLA MAZZOTTI
DIRECTORA

Departamento Generación de Conocimiento y Orientaciones Metodológicas
División de Violencia basada en Género.

Instituto Nacional de las Mujeres-Ministerio de Desarrollo Social
División de Violencia basada en Género.

Sistema de Respuesta en violencia basada en género.

Datos 2016

El Sistema de Respuesta en Violencia basada en género, es uno de los cuatro departamentos que conforman la División de Violencia basada en Género del Instituto Nacional de las Mujeres del MIDES y tiene como **objetivo general: Brindar una respuesta integral a mujeres en situación de violencia basada en género a nivel nacional, en el marco del cumplimiento del Plan de Acción 2016-2019 Por una vida libre de Violencia de Género con mirada generacional.**

El Sistema de Respuesta en Violencia basada en Género, está conformado por diferentes dispositivos de atención. Las mujeres mayores de 18 años acceden a las diferentes respuestas dependiendo del momento del proceso en que se encuentren.

Este sistema está compuesto por:

- Un equipo de Coordinación y un equipo de Supervisión
- 19 Servicios de Atención a Mujeres en situación de Violencia de Género y 18 Dispositivos de Articulación Territorial (DAT)
- 1 Servicio de Atención a mujeres en situación de trata con fines de explotación sexual, con cobertura nacional
- 1 Casa de Breve Estadía para mujeres en riesgo de vida por Violencia Doméstica, con cobertura nacional
- Soluciones Habitacionales transitorias para mujeres en proceso de salida de situaciones de Violencia Doméstica, con cobertura nacional, en convenio con el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA).
- 4 Servicios de Atención a personas que tengan dispuesta la medida de uso de las tecnologías de verificación y presencia y localización en situaciones de Violencia Doméstica con alto riesgo de vida (Tobilleras). Estos últimos servicios cuentan con dos equipos técnicos, uno especializado en la atención a mujeres en situación de violencia basada en género y otro especializado en la atención con los varones agresores.

Instituto Nacional de las Mujeres-Ministerio de Desarrollo Social
División de Violencia basada en Género.

❖ Servicios de Atención a Mujeres en Situación de Violencia basada en Género

Los Servicios brindan asistencia psico-social y jurídica a mujeres en situación de violencia doméstica, desde una perspectiva de género y derechos humanos. Asimismo trabajan en la detección, evaluación de riesgo, orientación y derivación de otras expresiones de la violencia basada en género (trata con fines de explotación sexual comercial, acoso sexual) y efectúan las derivaciones pertinentes. En los Servicios del interior del país se brinda, además, patrocinio en juicio.

Objetivos y alcance de los Servicios: Promover el restablecimiento de los derechos vulnerados de las mujeres adultas en situación de violencia basada en género, procurando prevenir nuevos perjuicios y contribuyendo a la igualdad en las relaciones de género.

Objetivos específicos:

- ✓ Brindar a las mujeres en situación de violencia basada en género, un espacio accesible de atención especializada que asegure la confidencialidad.
- ✓ Contribuir desde una perspectiva de género a que las mujeres puedan salir de su situación.
- ✓ Promover el ejercicio de habilidades y recursos de las mujeres en situación de violencia basada en género, apuntando a su fortalecimiento como persona y a la apropiación de sus derechos.
- ✓ Asesorar en los procesos judiciales, acompañando a las mujeres a transitar adecuadamente esa etapa, para que puedan sostener el proceso de las gestiones legales y se afirmen como sujetas de derechos.
- ✓ Contribuir a que las mujeres en situación de violencia basada en género puedan visualizar y apropiarse de los recursos sociales y comunitarios disponibles.

Cantidad de consultantes de los Servicios de atención a mujeres en situación de Violencia basada en Género. Total país, año 2016

Total País	2270
------------	------

Fuente: SIG- Inmujeres-MIDES en base a SMART.

Instituto Nacional de las Mujeres-Ministerio de Desarrollo Social
División de Violencia basada en Género.

Distribución por Departamento, Mujeres atendidas por los Servicios de Atención a Mujeres en Situación de Violencia basada en Género. 2016.

Departamento	2016
Montevideo	532
Artigas	56
Canelones	172
Cerro Largo	61
Colonia	65
Durazno	82
Flores	50
Florida	115
Lavalleja	71
Maldonado	85
Paysandú	123
Río Negro	47
Rivera	115
Rocha	48
Salto	234
San José	88
Soriano	67
Tacuarembó	151
Treinta y Tres	108
Total País	2270

Fuente: SIG- Inmujeres-MIDES en base a SMART.

Para el año 2016 los 19 Servicios de Atención a Mujeres en situación de Violencia basada en Género brindaron **13.439 consultas**, esto es en promedio **6 consultas por mujer**.

En el Interior de nuestro país cada uno de los Servicios de Atención a Mujeres en situación de Violencia basada en Género, cuentan con un **Dispositivo de Articulación Territorial (DAT)**, cuyos objetivos son:

- ✓ Potenciar y fortalecer el trabajo en red.
- ✓ Potenciar las capacidades de los distintos operadores/as en territorio para mejorar las estrategias integrales de respuesta ante la violencia de género.
- ✓ Promover y sensibilizar en la temática de la violencia de género a nivel comunitario.
- ✓ Realizar tareas de difusión del trabajo del Servicio de Atención a mujeres en situación de Violencia de Género.

Instituto Nacional de las Mujeres-Ministerio de Desarrollo Social
División de Violencia basada en Género.

La información que a continuación se presenta sobre los DAT, corresponde al **período Julio-Diciembre del 2016 y refiere a 16 Dispositivos de articulación territorial.**

Se realizaron **308 instancias de Difusión** del Trabajo de los Servicios de Atención a mujeres en situación de Violencia de género y **226 instancias de sensibilización**

Por otro lado, continuando con las acciones que dan cumplimiento a los objetivos del DAT, el mismo, detecto en el territorio 224 situaciones de VBG y brindo una primera respuesta directamente a 177 mujeres, por ultimo intervino en 162 situaciones, promoviendo la articulación y el fortalecimiento del trabajo en red, que el mismo realiza con otros equipos de otras instituciones y/o organizaciones de la sociedad civil, que intervienen en el territorio.

Instituto Nacional de las Mujeres-Ministerio de Desarrollo Social
División de Violencia basada en Género.

❖ SERVICIO DE ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

Este Servicio brinda asistencia psicológica, social y legal a mujeres que sufren o han sufrido situaciones de trata con fines de explotación sexual, desde un enfoque integral con perspectivas de género y derechos humanos. Está instalado en Montevideo, pero su alcance es nacional.

Objetivo General: Contribuir a la interrupción de la situación de trata promoviendo el establecimiento de los derechos de las mujeres adultas en situación de trata con fines de explotación sexual, apuntando a la prevención de nuevos perjuicios y contribuyendo a la equidad en las relaciones de género.

Objetivos específicos:

- Colaborar en la construcción de estrategias que apunten a la interrupción de la situación de trata con fines de explotación sexual.
- Brindar a las mujeres en situación de trata con fines de explotación sexual un espacio accesible de atención especializada que asegure la confidencialidad.
- Asesorar y patrocinar (cuando correspondiera) en los procesos judiciales, acompañando a las mujeres a transitar dicho camino, para que puedan de esta manera sostenerlo, afirmándose como sujetos de derechos.
- Potenciar los recursos internos y externos de las mujeres en situación de trata con fines de explotación sexual, para así contribuir a su fortalecimiento como persona y a la apropiación de sus derechos.
- Contribuir a que las mujeres en situación de trata con fines de explotación sexual puedan visualizar y apropiarse de los recursos sociales y comunitarios disponibles.

Cantidad de nuevos ingresos al Servicio de atención a mujeres en situación de trata con fines de explotación sexual. Total país, año 2016

Total país	86
------------	----

Fuente: SIG- Inmujeres-MIDES en base a registros administrativos del Servicio de atención a mujeres en situación de trata con fines de explotación sexual.

A diciembre 2016, desde el Servicio de Atención a mujeres en situación de trata con fines de explotación sexual, además de los nuevos ingresos, en Montevideo se **atendieron 29 mujeres en seguimiento**, estas son mujeres que ingresaron al servicio en años anteriores. Asimismo, se atendieron **30 situaciones del interior del país**. De esta manera el servicio brindó atención a **145 mujeres**, en situación de trata.

Instituto Nacional de las Mujeres-Ministerio de Desarrollo Social
División de Violencia basada en Género.

❖ SERVICIO DE ATENCIÓN A PERSONAS QUE TENGAN DISPUESTA LA MEDIDA DE USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE VERIFICACIÓN DE PRESENCIA Y LOCALIZACIÓN EN SITUACIONES DE VIOLENCIA DOMÉSTICA CON ALTO RIESGO DE VIDA

Se brinda atención en Montevideo, Maldonado, Canelones y Ciudad del Plata-San José, a través de equipos técnicos con formación y perfiles diferenciados para la atención a varones y a mujeres, respectivamente.

Objetivo general: Brindar atención integral a aquellas personas que tengan dispuesta la medida de uso de las tecnologías de presencia y localización en situaciones de violencia doméstica con alto riesgo de vida.

Objetivos específicos:

- Contribuir desde una perspectiva de género a que las mujeres puedan salir de la situación de violencia, a través del fortalecimiento de sus recursos personales y sociales.
- Contribuir desde una perspectiva de género a que los varones perpetradores de violencia puedan reconocer su responsabilidad en el ejercicio de la misma, construir un pedido de ayuda e iniciar un proceso orientado a la resocialización.

El dispositivo de atención a mujeres apunta a:

- Contribuir, desde una perspectiva de género y derechos humanos, a que las mujeres logren salir de la situación de violencia doméstica;
- Trabajar sobre el impacto que esta tecnología provoca en su vida cotidiana;
- Promover su fortalecimiento como personas y la apropiación de sus derechos;
- Contribuir a que puedan visualizar y apropiarse de los recursos sociales y comunitarios disponibles;
- Facilitar, a través de coordinaciones interinstitucionales, el acceso de las mujeres a otros servicios que se evalúen necesarios
- Asesorar en aspectos legales y judiciales, cuando sea necesario.

El dispositivo de atención a varones se orienta a:

- Aumentar la seguridad de las víctimas de la violencia a las que estos varones se encuentran ligados afectivamente;
- Contribuir, desde una perspectiva de género y derechos humanos, a que ellos visualicen su responsabilidad en el ejercicio de la violencia y la conciencia sobre el daño que supone el uso de la misma;
- Contribuir a que puedan construir un pedido de ayuda, que habilite el comienzo de un proceso tendiente a la resocialización;
- Promover la revisión, cuestionamiento y deconstrucción del modelo masculino hegemónico que legitima el ejercicio de la violencia;
- Trabajar sobre el impacto que esta tecnología provoca en su vida cotidiana;
- Brindar información y asesoramiento sobre aspectos legales vinculados al uso de la tecnología.

Instituto Nacional de las Mujeres-Ministerio de Desarrollo Social
División de Violencia basada en Género.

Cantidad de personas atendidas del Servicio de atención a personas que tengan dispuesta la medida de uso de las tecnologías de presencia y localización en situaciones de violencia doméstica con alto riesgo de vida. Año 2016

	Personas Atendidas
Ofensor	284
Víctima	309
Total	593

Fuente: División de Violencia basada en Género-Inmujeres-MIDES en base a registros administrativos del Servicio de Atención a personas que tengan dispuesta la medida de uso de las tecnologías de presencia y localización en situaciones de violencia doméstica con alto riesgo de vida.

Personas atendidas por Departamento

Departamento	Personas Atendidas
Canelones	127
Maldonado	27
Montevideo	435
San José	4
Total	593

Fuente: División de Violencia basada en Género-Inmujeres-MIDES en base a registros administrativos del Servicio de Atención a personas que tengan dispuesta la medida de uso de las tecnologías de presencia y localización en situaciones de violencia doméstica con alto riesgo de vida.

Aclaración metodología: los datos de este dispositivo de atención solo refieren a los departamentos donde actualmente se dispone la medida de uso de las tecnologías (tobilleras). Dichos departamentos son: Montevideo, Canelones, Maldonado y Ciudad del Plata-San José.

Instituto Nacional de las Mujeres-Ministerio de Desarrollo Social
División de Violencia basada en Género.

❖ ALTERNATIVAS HABITACIONALES TRANSITORIAS PARA MUJERES EN PROCESOS DE SALIDA DE SITUACIONES DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO.

Alternativas Habitacionales tiene como **objetivo general**:

Promover un abordaje integral para las mujeres en situación de violencia basada en género que ingresan al proyecto, de forma de garantizar el ejercicio de sus derechos ciudadanos a través de su integración social y comunitaria.

Objetivos específicos:

- Coordinar y articular con los actores institucionales públicos y privados que tengan competencia en el abordaje de la problemática de manera de asegurar un tratamiento integral al problema.
- Otorgar a mujeres en situación de violencia basada en género soluciones habitacionales transitorias como forma de promover el acceso en igualdad de condiciones a una solución definitiva.
- Para la efectivización de la solución habitacional se otorga una garantía de alquiler y un subsidio por un monto de 12 UR durante un período máximo de dos años.

Cantidad de ingresos a Alternativas habitacionales transitorias para mujeres en proceso de salida de situaciones de violencia doméstica según tipo de población. Total país, 2016

Población	2016
Mujeres	48
Niñas/os	76
Adolescentes	20
Total	144

Fuente: División de Violencia basada en Género del INMUJERES-MIDES, en base a registros administrativos del Programa Alternativas Habitacionales

El Programa Alternativas habitacionales transitorias para mujeres en proceso de salida de situaciones de Violencia basada en Género, se viene desarrollando desde el año 2009 hasta la fecha, en un convenio existente entre el Inmujeres-MIDES y el MVOTMA. La población beneficiaria son mujeres con o sin hijas/os a cargo, que se encuentran en proceso de salida de situaciones de Violencia basada en Género, a nivel nacional. En año 2016, han sido beneficiarias 144 personas (48 mujeres y 96 niñas, niños y adolescentes).

Actualmente existen 15 carpetas en espera; 12 de ellas están a la espera del Certificado de Garantía y 3 son nuevas situaciones que se presentaron en la interministerial, donde se estudiara la postulación.

Instituto Nacional de las Mujeres-Ministerio de Desarrollo Social
División de Violencia basada en Género.

❖ CASA DE BREVE ESTADÍA PARA MUJERES EN RIESGO DE VIDA POR VIOLENCIA DOMÉSTICA

Su objetivo general es:

Brindar alojamiento, protección y orientación a mujeres solas y/o con hijos/as a cargo en situación de violencia doméstica con riesgo de vida, por un plazo no mayor a 30 días.

Objetivos específicos:

- Facilitar alojamiento a las mujeres y a sus hijos e hijas a cargo.
- Proporcionar condiciones adecuadas de seguridad a las mujeres de forma de habilitar el ejercicio de sus derechos como ciudadanas.
- Brindar apoyo, contención y orientación a las mujeres para abordar la situación de crisis en la que se encuentran.
- Informar y orientar en los trámites de carácter urgente para obtener una mejor protección y defensa (asistencia médica, jurídica, acompañamientos a instancias policiales, etc.).
- Acordar con distintas instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil las derivaciones y coordinaciones a otros recursos sociales en forma fluida y efectiva, asegurando la atención continua e integral.

Cantidad de ingresos a Casa de breve estadía para mujeres en situación de violencia doméstica con riesgo de vida. Total país, 2016

Población	2016
Mujeres	51
Niñas, Niños y Adolescentes	90
Total	141

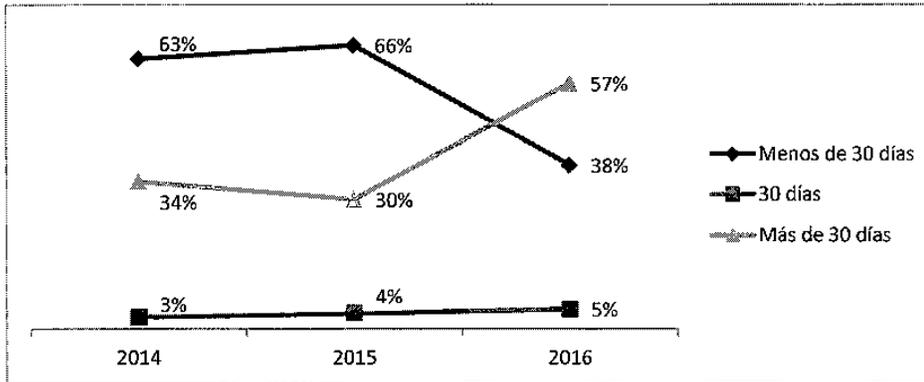
Fuente: División de Violencia basada en Género del INMUJERES-MIDES, en base a registros administrativos de Casa de Breve Estadía

En cuanto a la Casa de Breve Estadía (CBE), la misma se encuentra en funcionamiento desde el año 2012. **Durante el 2016** se benefició a 141 personas; 51 mujeres y 90 niñas, niños y adolescentes.

Un elemento importante que se registra en la Casa de Breve Estadía es el aumento en la cantidad de días que las mujeres permanecen en la misma.

Instituto Nacional de las Mujeres-Ministerio de Desarrollo Social
División de Violencia basada en Género.

Período de tiempo que las mujeres permanecen en Casa de Breve Estadía.



Instituto Nacional de las Mujeres-Ministerio de Desarrollo Social
División de Violencia basada en Género.

❖ Convenio específico entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional

En 16 de setiembre del 2016 se firmó un convenio con INEFOP para el acceso a respuestas que promuevan la formación e inserción laboral a mujeres que están en proceso de salida de situaciones de violencia basada en género y/o sufren en su vida cotidiana discriminaciones múltiples.

El convenio tiene alcance nacional por lo que se capacitará a 350 mujeres, residentes en distinta partes del territorio.